



CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D.S. N°093-2002-EF, TITULO XI, 2009 – TP USD E-1 – PRIMERA EMISIÓN

Lima, Perú

Informe de Clasificación

Sesión de Comité: 22 de octubre de 2018

Contacto:

(511) 616 0400

Gabriela Bedregal

Analista

gbedregal@equilibrium.com.pe

Carmen Alvarado

Analista

calvarado@equilibrium.com.pe

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se publicará en la página web de la empresa (<http://www.equilibrium.com.pe>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende Estados Financieros Auditados del Patrimonio Fideicometido para los años 2014, 2015, 2016 y 2017, así como Estados Financieros Intermedios No Auditados de junio de 2017 y 2018. Se utilizaron también flujos reales y estadísticas de la cartera titulizada a junio de 2018. Equilibrium comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Equilibrium no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la metodología vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 20/01/17.

Fundamento: Como resultado del análisis realizado, el Comité de Clasificación de Equilibrium decidió ratificar la clasificación A+.pe de los Bonos Subordinados contemplados en la Primera Emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria TP USD E – 1.

Dicha decisión considera la estructura de la titulización, la misma que incorpora un Patrimonio Fideicometido (PF) como respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los Bonos Subordinados (en adelante BS). A dicho PF se transfirieron los bienes y derechos de un portafolio de créditos hipotecarios, incluyendo las respectivas garantías reales.

Asimismo, pondera favorablemente el suficiente nivel de cobertura que la cartera hipotecaria otorga al *outstanding* de los instrumentos clasificados, el mismo que a la fecha de análisis se ubica en 1.9 veces.

Además, se toma en cuenta la calidad de los parámetros que fueron utilizados para la selección de la cartera de créditos hipotecarios que respalda las emisiones clasificadas. Dicha cartera fue originada por Banco del Crédito del Perú (BCP) y Banco Internacional del Perú (Interbank), entidades bancarias que cuentan con el respaldo patrimonial de los grupos económicos más importantes del país y que a la fecha se desempeñan como Servidores de la estructura.

Instrumento

Clasificación (*)

Bonos Titulizados Subordinados

A+.pe

(*) Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones ver Anexo I en la última sección del informe

No obstante lo anterior, limita a la clasificación de los Bonos Subordinados el hecho que no se configure como un evento de *default* el incumplimiento en el pago de los intereses de los instrumentos, según lo establece el Acto Constitutivo de la Emisión. Cabe indicar que a la fecha de análisis no se han registrado incumplimientos en el pago de los intereses mensuales y; por el contrario, desde el rescate de los Bonos Preferentes se han utilizado fondos recaudados para realizar pagos parciales anticipados de los Bonos Subordinados.

Por otro lado se observa el aumento en el riesgo crediticio de la cartera, el que resulta principalmente de la reducción de la cartera total.

Finalmente, Equilibrium considera que la calidad de los créditos hipotecarios que respaldan los Bonos Subordinados permite el cumplimiento del pago de intereses y adelantos de capital de los mismos. No obstante, continuará monitoreando la evolución de la cartera hipotecaria y los pasos hacia la acumulación de flujos que permitan el pago de los Bonos Subordinados, comunicando al mercado sobre cualquier cambio que pudiera afectar la clasificación del instrumento clasificado.

Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación:

- Debido a las condiciones de pago de los Bonos Subordinados, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación vigente.

Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación:

- Incremento significativo en el nivel de mora de los créditos hipotecarios que respaldan los Bonos Subordinados.

Limitaciones encontradas durante el proceso de evaluación:

- Ninguna.

DESCRIPCIÓN DE LA TITULIZACIÓN

Antecedentes

El Patrimonio Fideicometido (en adelante PF) D.S. N°093-2002-EF, Título XI, 2009 – TP USD E-1 – Primera Emisión, se constituyó el 22 de enero de 2010 en virtud del Contrato de Fideicomiso en Titulación suscrito por Tituladora Peruana S.A. (subsidiaria de Credicorp Capital Perú S.A.A.), Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank y Banco de Crédito del Perú – BCP. Esta estructura de titulación de hipotecas respalda a los Bonos Subordinados¹.

BCP e Interbank cedieron en dominio fiduciario un conjunto de créditos pertenecientes a sus carteras hipotecarias maduras, vigentes y de adecuado desempeño, para cuya originación cuentan con una sólida tecnología, lo que se refleja en sus niveles de morosidad. A su vez, actúan como servidores del PF, encargándose de la cobranza y ejecución de los créditos en *default*.

Estructura

Garantías Hipotecarias

Los créditos hipotecarios han sido transferidos en dominio fiduciario junto con sus respectivas garantías hipotecarias; si ocurriera algo que afecte de manera sustancial y permanente el flujo regular de los activos titulizados, el Fiduciario podrá disponer de las garantías y tomar acciones para su ejecución. Para aquellos casos en que la garantía hipotecaria sea una garantía sábana² en el banco Originador, el PF mantiene la primera preferencia en el cobro del saldo ejecutado.

Bonos Subordinados

Dichos instrumentos no cuentan con ningún esquema de garantías ni protección adicional, salvo la carta fianza que cubre los excesos (o anticipos) de remanente pagados y la utilidad retenida que produzca el PF. La estructura de pago de los Bonos Subordinados (en adelante BS) considera realizar pagos de intereses en la medida que se acumulen fondos, por lo que el no pago en alguna fecha prevista no implica un evento de *default*. El pago de capital de estos instrumentos está sujeto a la acumulación de remanentes de los flujos recaudados.

Componentes

Entre los principales componentes de la presente titulación, se encuentran:

- Los créditos hipotecarios que integran el portafolio seleccionado transferido, su capital e intereses.
- Los ingresos financieros y/o comisiones adicionales que se originen.
- Las inversiones temporales y sus rendimientos.
- Los saldos de efectivo de las cuentas bancarias y los intereses que estas puedan devengar.
- Los derechos como beneficiario de las pólizas de seguros de las garantías hipotecarias.
- Los bienes entregados en pago o remate judicial en amortización y/o cancelación de los créditos hipotecarios.
- El producto de las ventas de los bienes adjudicados.
- Los derechos derivados de la Carta Fianza emitida a favor del PF.

Mecanismo de Asignación de Flujos

El PF recibe en cada día hábil la recaudación realizada por los Servidores (BCP e Interbank) por cada crédito hipotecario que conforma el portafolio. El PF aplica dichos fondos bajo el esquema de prelación siguiente³:

1. Reembolso a (i) la Tituladora por los egresos periódicos y (ii) los Servidores por concepto de los mayores valores recibidos por inconsistencias en el proceso de recaudo de Créditos Hipotecarios.
2. Comisión de Estructuración.
3. Comisión del Servidor.
4. Comisión de Fiduciario a favor de la Tituladora.
5. Gastos de administración de los Créditos Hipotecarios.
6. Gastos de administración de la Emisión de los Valores.
7. Ajuste de Balance de Capital Requerido de los Bonos.
8. Pago de Intereses de los BS.
9. Pago a los Originadores por Anticipo de Remanente.
10. Pagos de capital a los BS hasta que el Saldo de Capital Total de los BS se reduzca a cero (0).
11. Pagos por concepto de Remanente.

Destino de los Recursos

Los recursos captados por la colocación y emisión de los Bonos de Titulación fueron destinados al pago del Saldo Final de los Créditos Hipotecarios.

ENTIDADES PARTICIPANTES

Fiduciario

Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A. fue constituida el 12 de setiembre de 1997, iniciando operaciones en mayo de 1998. Cuenta con la autorización para actuar como fiduciario de operaciones de fideicomisos de titulación, así como la administración de uno o más patrimonios mediante Resolución CONASEV N°045-98-EF/94.10. El Accionariado, Directorio y Plana Gerencial del Fiduciario se presentan en el Anexo III.

Al 30 de junio de 2018, la tituladora contó con diez operaciones vigentes en administración, y presentó los siguientes resultados financieros:

(miles de S/)	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Jun.18
Activos	7,868	8,054	8,093	7,323	6,643
Pasivo	1,257	1,310	1,184	629	534
Patrimonio	6,611	6,744	6,909	6,694	6,109
Utilidad	734	1,133	1,402	1,161	576
ROAA	7.17%	14.23%	17.37%	15.06%	17.63%
ROAE	8.90%	16.97%	20.54%	17.07%	19.80%

Fuente: SMV / Elaboración: Equilibrium

Originadores

Banco de Crédito del Perú - BCP

Es el banco comercial más antiguo de sistema local, fundado el 3 de abril de 1889 con el nombre Banco Italiano. Actualmente, es una subsidiaria de Credicorp Ltd. A la fecha de elaboración del presente informe, BCP cuenta con una clasificación vigente A+ como Entidad, otorgada por Equilibrium, la cual se asigna a entidades que poseen una sólida estructura financiera y econó-

¹ Los Bonos de Titulación Preferentes fueron cancelados en agosto de 2017

² La hipoteca garantiza otros créditos del deudor, como consumo, vehicular, etc.

³ Debido al rescate de los BP, los pasos asociados a estos instrumentos y al Mecanismo de Cobertura Parcial IFC no se presentan en este informe.

mica, contando con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Dicha categoría se sustenta en el liderazgo de BCP en el sistema financiero local; adecuada diversificación de la cartera de créditos; adecuados niveles de solvencia y liquidez; así como la experiencia, profesionalismo y estabilidad que mantiene su Plana Gerencial y Directorio.

Banco Internacional del Perú S.A.A.

Se constituyó el 1ero. de mayo de 1897, empezando a operar el 17 de mayo del mismo año. El 20 de Julio de 1994 el Grupo Rodríguez-Pastor se convirtió en su principal accionista, y actualmente, Interbank es una subsidiaria de Intergroup Financial Services Corp. (IFS). A la fecha de evaluación, Interbank cuenta con una clasificación A como Entidad otorgada por Equilibrium, la que se asigna a entidades que poseen una buena estructura financiera y económica y cuenta con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la Entidad. Dicha categoría incorpora el posicionamiento de Interbank dentro del sistema bancario; su pertenencia al Grupo InterCorp; su adecuado nivel de solvencia; el adecuado nivel de provisiones que mantiene; además de la experiencia y la estabilidad tanto del Directorio como de la plana gerencial. No obstante, limita a Interbank contar con una mayor clasificación el nivel de mora real de la cartera crediticia, ratio que se ubica por encima del promedio del sector y de los cuatro principales bancos de Perú.

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA ESTRUCTURA

Riesgo Crediticio de la Cartera Hipotecaria

El principal riesgo para el repago de los BS es el riesgo crediticio de contraparte de los deudores de los créditos hipotecarios; en caso de presentar eventos de mora, el flujo recaudado por el PF se vería mermado. Este riesgo es mitigado con la calidad de la cartera transferida, junto con los procesos y criterios de gestión de riesgos utilizados por los Originadores, que permitieron que se obtenga un portafolio con deudores de adecuada capacidad de pago.

Riesgo Cambiario

Este riesgo se encuentra parcialmente mitigado, dado que la denominación de la moneda de los valores emitidos es la misma que la de los créditos hipotecarios cedidos al PF (Dólares Americanos). Si bien algunos clientes perciben sus ingresos en moneda nacional, mientras que sus obligaciones están nominadas en Dólares, esto no implica un impacto en la morosidad, debido a los altos niveles promedio de los ingresos de los deudores que cumplieron los Parámetros de Selección.

Riesgo de Cobertura de Obligaciones

El análisis de los flujos provenientes de los activos titulizados a lo largo del desempeño del PF permite inferir que la cobertura de las obligaciones para el periodo completo de vigencia de los Bonos sería total. Sin embargo, persiste el riesgo de eventos de incumplimiento por parte de los deudores. En línea con lo anterior, es importante resaltar que el crecimiento del mercado de créditos hipotecarios en el sistema pese a la desaceleración de la economía; las bajas tasas de morosidad; y las cláusulas de Corrección de los Créditos Hipotecarios y Procedimiento de Sustitución Especial de Créditos Hipotecarios; garantizan a los originadores el mantener suficiente cartera hipotecaria como garantía.

tución Especial de Créditos Hipotecarios; garantizan a los originadores el mantener suficiente cartera hipotecaria como garantía.

Riesgo de Prepago de los Créditos Hipotecarios

El riesgo de prepago no tiene previsto ningún mecanismo de cobertura y sería asumido totalmente por los titulares de los Bonos. En caso el nivel de prepagos aumente de manera sustancial, el tiempo de vigencia de la emisión se acortaría, ocasionando que el PF no genere el margen suficiente para cubrir los costos de la emisión y por lo tanto se estrese el pago final de los intereses y capital de los BS.

Anticipo de Remanente

Según este mecanismo, se destinarían recursos a los Originadores a manera de reparto de utilidades anticipadas, existiendo la posibilidad de desviar recursos líquidos; esto posterga el *timing* en el pago del capital estipulado (*bullet*) de los BS. Este anticipo, por su parte, contará con una carta fianza emitida por una entidad financiera de nivel de riesgo mínimo A- a favor del PF, lo que mitigaría cualquier exceso entregado con respecto al orden de prelación establecido, y de alguna manera con respecto al cálculo de la utilidad retenida generada en los años de vigencia del mismo.

Los Originadores tienen el derecho de solicitar el pago por concepto de anticipo de remanente durante el término de vigencia si se cumple que: (i) no se ha producido un evento de liquidación anticipada; (ii) la utilidad neta acumulada del PF y utilidad neta acumulada atribuida al Originador más recientes que se dispongan son mayores a cero; (iii) el índice mensual de mora mayor a 120 días sin bienes adjudicados es menor o igual a los estimados bajo los supuestos de estructuración; y (iv) el índice anualizado de Tasa de Prepago global promedio acumulado desde la fecha de emisión es menor o igual a 10.50%.

Riesgos Diversos

Se presenta el riesgo de incumplimiento por parte de los deudores de los créditos hipotecarios en caso de fallecimiento o invalidez, el que está cubierto por el seguro de desgravamen de cada contrato de préstamo hipotecario. Asimismo, existe el riesgo de pérdida de las garantías hipotecarias, ya sea por eventos como incendio o terremoto, en cuyo caso las pólizas de seguro de inmueble otorgan la debida cobertura. Adicionalmente, existe el riesgo de pérdida de valor de los inmuebles por causas del mercado que podrían afectar el valor de realización de los mismos, lo que está mitigado –de manera limitada y no en eventos extremos– por el bajo nivel promedio del ratio *loan to value* (LTV) de la cartera cedida; se debe considerar además que la tasación de los inmuebles data del momento de la compra de la vivienda. Por último, existe el riesgo asociado a la ejecución de las Garantías Hipotecarias, en cuyo caso la venta y recuperación del valor del inmueble podría dilatarse en los procesos judiciales, mitigado también por el bajo nivel del ratio LTV.

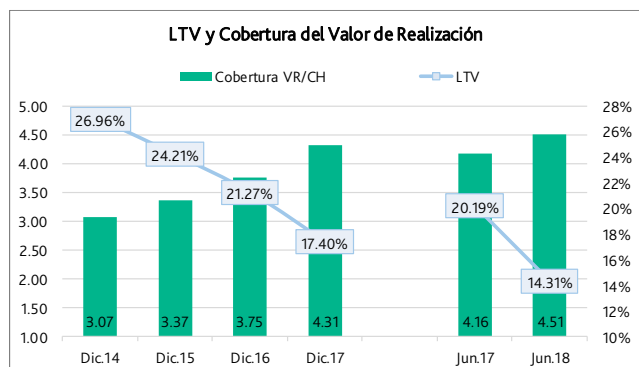
ANÁLISIS DE LA CARTERA TITULIZADA

Al 30 de junio de 2018, el saldo de capital del Bono Subordinado fue US\$1'051,759, monto que exhibe una reducción de US\$539,213 respecto a diciembre de 2017 (-US\$1,020,241 respecto a lo emitido), debido a los prepagos realizados por el PF

desde agosto de 2017. Por su parte, el saldo de capital de la cartera titulizada que respalda estos bonos fue de US\$1,987,194, representando un sobre-colateral de 73.42% sobre el *outstanding* de los BS en promedio durante el primer semestre de este año (37.44% a junio de 2017).

Principales Características

A medida que la cartera titulizada ha registrado prepagos, la cobertura ha ido en aumento y el LTV se ha reducido:



Fuente: Credicorp Capital S. T. S.A. / Elaboración: Equilibrium

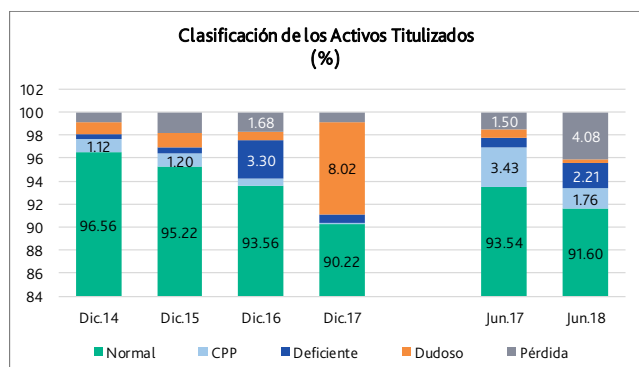
En la cartera hipotecaria, BCP participa con US\$1.7 millones (152 créditos) e Interbank con US\$267 mil (27 créditos). El plazo promedio ponderado restante de esta cartera es cuatro años y 344 días, y cuenta con una tasa de interés promedio ponderada de 10.11%.

La composición de la cartera por días de atraso es la siguiente:

	Saldos y porcentajes de la cartera por días de atraso		
	>1 días	>30 días	>60 días
Cartera Total	295,215 14.86%	67,050 3.37%	33,158 1.67%
BCP	248,119 14.42%	33,158 1.93%	33,158 1.93%
Interbank	47,095 17.65%	33,892 12.70%	- 0.00%

Fuente: Credicorp Capital S. T. S.A. / Elaboración: Equilibrium

Cabe indicar que, a diciembre de 2017, el saldo de capital de los créditos con más de 90 días de atraso representó el 3.72% de la cartera titulizada; el crédito que originaba esto se canceló a inicios de año, con lo que el porcentaje de la cartera con más de 90 días de atraso fue 0 a junio de 2018.

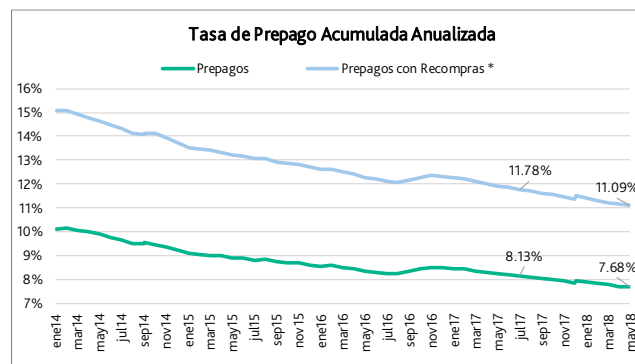


Fuente: Credicorp Capital S. T. S.A. / Elaboración: Equilibrium

Lo anterior también conllevó a la reducción del peso de la cartera con clasificación "Dudoso", como se aprecia en el gráfico anterior. Por otro lado, las disminuciones de la cartera con categoría "Normal" se pueden asociar a la reducción del saldo total vigente usado como base para el cálculo de la mora. A la fecha sólo tres créditos del total cuentan con una categoría diferente a Normal.

Prepagos y Recompras

Durante el primer semestre de 2018, los prepagos totalizaron US\$151,569, con lo que la tasa de prepagos acumulada anualizada fue de 7.68%, menor a la de junio de 2017 (8.13%), manteniéndose la tendencia decreciente de este indicador. No se registran operaciones de recompra desde finales del año 2015 tal y como se muestra a continuación:



*Estimación del escenario base de estructuración

Fuente: Credicorp Capital S. T. S.A. / Elaboración: Equilibrium

ANÁLISIS FINANCIERO DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. N°093-2002-EF, TÍTULO XI, 2009 – TP USD E-1 – PRIMERA EMISIÓN

Al 30 de junio de 2018, los activos del PF ascendieron a US\$2.0 millones, con una reducción interanual de 35.62% que deriva de la reducción de la cartera titulizada de créditos hipotecarios (-36.2% en el mismo periodo). Por su parte, el saldo en caja se incrementó en 6.3% entre junio de 2017 y 2018, como consecuencia de las amortizaciones de capital e intereses.

Los pasivos totalizaron US\$1.1 millones, disminuyendo en 50.6%, siguiendo el menor saldo de capital de los bonos ante los pagos anticipados de capital de los BS. En cuanto al patrimonio, este totalizó US\$892 mil a la fecha de corte, con un incremento de 2.39% como producto de la acumulación de resultados.

Respecto al estado de resultados, el Patrimonio en Fideicomiso registró ingresos por intereses por US\$106 mil a junio de 2018, presentando una reducción interanual de 33.0%, siguiendo la evolución de la cartera hipotecaria. De igual forma, los intereses pagados por los bonos titulizados pasaron de US\$103 a US\$60 mil en los doce meses en cuestión.

En línea con lo anterior, el Patrimonio en Fideicomiso obtuvo un resultado neto de US\$63 mil, superando los US\$41 mil de junio de 2017.

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.S. Nº 093-2002-EF, TÍTULO XI, 2009-TP USD E-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Miles de Dólares)

	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Jun.17	Dic.17	Jun.18
Caja y Bancos	166	162	110	46	60	49
Cuentas por cobrar	56	43	21	19	3	10
Activos en titulización	1,433	1,099	802	675	590	458
Activo Corriente	1,655	1,304	933	740	653	518
Activos en titulización	6,884	4,811	2,738	2,337	1,803	1,463
Activo No Corriente	6,884	4,811	2,738	2,337	1,803	1,463
TOTAL ACTIVOS	8,539	6,115	3,671	3,077	2,456	1,981
Cuentas por pagar	0	0	0	3	0	2
Obligaciones por titulización	8	6	3	-	2	0
Otras cuentas por pagar	57	48	42	36	35	36
Pasivo Corriente	65	54	45	39	37	37
Obligaciones por titulización	7,678	5,225	2,775	2,167	1,591	1,052
Ganancias diferidas	0	1	0	-	0	0
Pasivo No Corriente	7,678	5,226	2,775	2,167	1,591	1,052
TOTAL PASIVO	7,743	5,280	2,820	2,206	1,628	1,089
Resultados acumulados	577	726	773	830	829	828
Resultado Neto del Periodo	219	109	78	41	-1	63
TOTAL PATRIMONIO NETO	796	835	851	871	828	892
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8,539	6,115	3,671	3,077	2,456	1,981

ESTADO DE RESULTADOS
(Miles de Dólares)

	Dic.14	Dic.15	Dic.16	Jun.17	Dic.17	Jun.18
Intereses ganados	949	683	482	158	291	106
Recupero de colocaciones de cobranza dudosa	38	-2	23	0	0	0
Intereses de obligaciones emitidas por titulización	-536	-396	-291	-103	-188	-60
Otros Costos operacionales	-230	-173	-134	-13	-102	18
RESULTADO OPERACIONAL	221	112	80	42	1	64
Ingresos financieros	0	0	0	0	1	0
Gastos financieros	-2	-3	-1	-1	-3	0
Otros Ingresos y gastos neto	0	0	-1	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IR	219	109	78	41	-1	63
Impuesto a la Renta	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD NETA	219	109	78	41	-1	63

ANEXO I
HISTORIA DE LA CLASIFICACIÓN* - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – D.S. N°093-2002-EF,
TITULO XI, 2009 – TP USD E-1 – PRIMERA EMISIÓN

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.17)**	Clasificación Actual (al 30.06.18)	Definición de Categoría Actual
Bonos Subordinados Primera Emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria TP USD E-1	A+.pe	A+.pe	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

* El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas 05 evaluaciones se encuentra disponible en: <http://www.equilibrium.com.pe/clasificacionhistorica.pdf>

** Sesión de Comité del 27 de abril de 2018.

ANEXO II
DETALLE DE LOS INSTRUMENTOS CLASIFICADOS

Primera Emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria TP USD E-1	
Activos titulizados:	Créditos Hipotecarios
Originadores y servidores:	Banco de Crédito del Perú S.A. y Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank
Emisor:	Patrimonio en Fideicomiso – D.S. N°093 – 2002-EF, TITULO XI, 2009 – TP USD E-1
Deudor:	Personas naturales o sociedades conyugales titulares de los Créditos Hipotecarios
Fiduciario de titulización:	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Monto de la Emisión:	US\$2'072,000 de Subordinados y US\$32'460,000 de Bonos Preferentes

Bonos Subordinados	
Saldo en circulación:	US\$854,424
Plazo:	20 años contados desde la fecha de emisión, pudiendo producirse amortizaciones parciales
Tasa:	9% anual
Fecha de colocación:	22 de febrero de 2010
Periodo y Pago de Intereses:	Mes vencido de 30 días cada uno. *El pago de intereses a los BS solo se realizará en caso exista flujo recaudado posterior al pago del Ajuste de Balance de Capital Requerido
Pago de Capital Programado:	Al vencimiento
Pago de Capital Anticipado:	En caso el Patrimonio Fideicometido se liquide anticipadamente

ANEXO III
ACCIONISTAS, DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL DE CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.

Accionistas al 30.06.18

Accionistas	Participación
Credicorp Capital Perú S.A.A.	99.99%
Total	100.00%

Fuente: SMV / Elaboración: Equilibrium

Directorio al 30.06.18

Directorio	
Michel Flit Pait	Presidente
Claudia Delgado Ehni	Director
Alejandro Perez Reyes Zarak	Director

Fuente: SMV / Elaboración: Equilibrium

Plana Gerencial al 30.06.18

Nombre	Cargo
Juana Cossio Cavero	Gerente General

Fuente: SMV / Elaboración: Equilibrium

© 2018 Equilibrium Clasificadora de Riesgo.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ("EQUILIBRIUM") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION PUBLICADAS POR EQUILIBRIUM (LAS "PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM") PUEDEN INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA. EQUILIBRIUM DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FINANCIERAS UNA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SE VUELVEN EXIGIBLES, Y CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NO TOMAN EN CUENTA CUALQUIER OTRO RIESGO, INCLUYENDO SIN LIMITACION: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y LAS OPINIONES DE EQUILIBRIUM INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIÓN O ASESORIA FINANCIERA O DE INVERSION, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES DETERMINADOS. NI LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM CONSTITUYEN COMENTARIOS SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA CUALQUIER INVERSIONISTA ESPECIFICO. EQUILIBRIUM EMITE SUS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS PUBLICACIONES CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA EFECTUARA, CON EL DEBIDO CUIDADO, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DE CADA VALOR SUJETO A CONSIDERACION PARA COMPRA, TENENCIA O VENTA.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y SERÍA IMPRUDENTE QUE UN PEQUEÑO INVERSIONISTA TUVIERA EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO O PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM AL TOMAR CUALQUIER DECISION DE INVERSION. EN CASO DE DUDA USTED DEBERA CONSULTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO SIN LIMITACION LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR (COPYRIGHT), Y NINGUNA DE DICHA INFORMACION PODRA SER COPIADA, REPRODUCIDA, REFORMULADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA DE CUALQUIER MANERA, O ARCHIVADA PARA USO POSTERIOR EN CUALQUIERA DE LOS PROPOSITOS ANTES REFERIDOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE EQUILIBRIUM.

Toda la información aquí contenida es obtenida por EQUILIBRIUM de fuentes consideradas precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico y otros factores, toda la información contenida en este documento es proporcionada "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo. EQUILIBRIUM adopta todas las medidas necesarias a efectos de que la información que utiliza al asignar una clasificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que EQUILIBRIUM considera confiables, incluyendo, cuando ello sea apropiado, fuentes de terceras partes. Sin perjuicio de ello, EQUILIBRIUM no es un auditor y no puede, en cada momento y de manera independiente, verificar o validar información recibida en el proceso de clasificación o de preparación de una publicación.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad frente a cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuencial o incidental derivado de o vinculado a la información aquí contenida o el uso o inhabilidad de uso de dicha información, inclusive si EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes o proveedores es advertido por adelantado sobre la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluyendo sin limitación: (a) cualquier pérdida de ganancias presentes o potenciales, o (b) cualquier pérdida o daño derivado cuando el instrumento financiero correspondiente no sea objeto de una clasificación crediticia específica asignada por EQUILIBRIUM.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causados a cualquier persona o entidad, incluyendo sin limitación cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, dolo o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda ser excluido por ley) en relación con o cualquier contingencias dentro o fuera del control de EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, derivados de o vinculados a la información aquí contenida o el uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

EQUILIBRIUM NO PRESTA NI EFECTUA, DE NINGUNA FORMA, GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA CUALQUIER PROPOSITO ESPECIFICO DE CUALQUIER CLASIFICACION O CUALQUIER OTRA OPINION O INFORMACION.